ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

F. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato
E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

OBJETO

FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AULA EN EDUCACIÓN INICIAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86101710	(F) Servicios	(86) Servicios Educativos y de Formación	(10) Formación profesional	(17) Servicios de capacitación vocacional no – científica	(10) Servicios de formación pedagógica

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

La educación cumple un papel estratégico en el crecimiento y desarrollo económico y social de los países, dado que aporta al progreso de cada una de las personas y de las sociedades en conjunto. Este pilar se configura como un instrumento que incrementa la movilidad social, la competitividad laboral, el acceso y calidad del empleo, mejora en el nivel de ingresos y una participación en un mundo globalizado.

El fortalecimiento del capital humano en el país vía educación promueve el desarrollo científico y tecnológico, aspecto medular cuando se trata de crear capacidad nacional para la innovación, adaptar la tecnología a las necesidades de los países y hacer frente a los riesgos del cambio tecnológico.

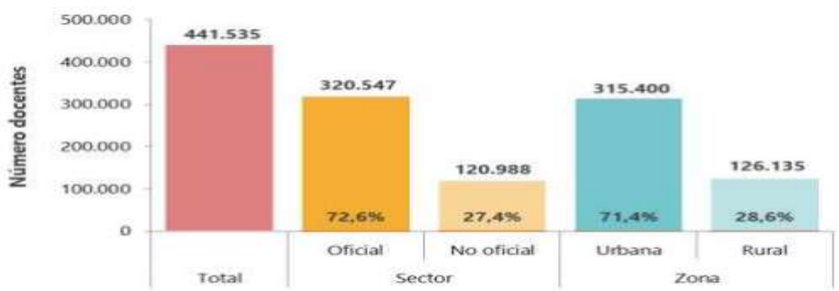
Potencializar los componentes de cobertura, calidad e información en la educación otorga grandes ventajas económicas y sociales que permiten consolidar un capital humano pertinente, competitivo y que apalanque el desarrollo del futuro del país.

Desde los años cincuenta el país ha registrado avances importantes en materia educativa, que se expresan en la ampliación de los niveles de cobertura en primaria y secundaria y en la definición de mecanismos de financiación del sector más idóneos, que se han venido ajustando a lo largo del tiempo, especialmente como resultado del proceso de descentralización fiscal llevado a cabo desde mediados de los ochenta. Durante todos estos años igualmente se han definido una serie de políticas y se han ejecutado diversos programas para mejorar la calidad del sistema educativo, sin que se hayan alcanzado los resultados esperados, principalmente en la educación pública en donde no se observan avances significativos. Parte de este problema tiene que ver con la escasez de recursos públicos, los mecanismos de selección y remuneración de docentes, los factores socioeconómicos asociados al alumno y el carácter provisional de los programas ejecutados, cuya vigencia, en la mayoría de los casos, no supera el periodo de cada uno de los gobiernos. Se ha señalado que históricamente el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no ha tenido la capacidad para ejecutar políticas nacionales e imponer estándares mínimos de calidad a lo largo del territorio.

Colombia ha puesto a la educación como la principal prioridad para mejorar la prosperidad económica y social del país y ha prometido más recursos para este sector que para cualquier otra área de política. Ya ha dado grandes pasos para ofrecer una educación incluyente y de calidad. Ha logrado alargar el periodo de tiempo que los niños colombianos van a la escuela, y ha garantizado que más niños ingresen al sistema desde edades más tempranas y continúen hasta la educación superior, en particular, entre los más desfavorecidos. Se han introducido mecanismos de aseguramiento de la calidad y se han hecho esfuerzos para mejorar la profesión docente. Estos son logros notables considerando los retos socioeconómicos y las disparidades regionales que enfrenta el país. Sostener este progreso será crucial para convertir en realidad las ambiciones de Colombia de ser el país mejor educado de América Latina.

Para 2021, el total de docentes fue de 476.267, de los cuales, de acuerdo con la principal actividad realizada, el 90,0% son docentes con actividades pedagógicas en aula, el 8,2% son directivos docentes, y el restante 1,7% lo componen docentes con actividades de apoyo en aula y en labores administrativas. (Anexo 2.3). 2.1 Docentes con asignación académica según sector y zona Del total de docentes, 441.535 se encuentran con asignación académica. Según sector, 320.547 (72,6%) prestaron sus servicios en el sector oficial y 120.988 (27,4%) en el sector no oficial. Así mismo, se registraron 315.400 (71,4%) docentes que prestaron sus servicios en sedes educativas en la zona urbana y 126.135 (28,6%) docentes en sedes educativas en zona rural.

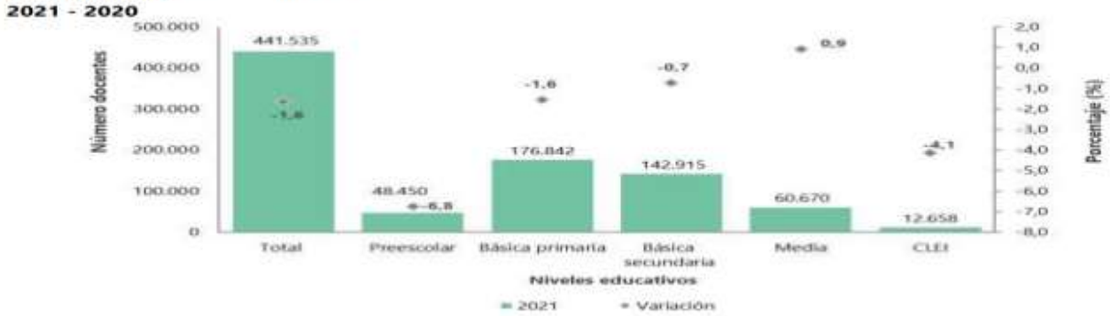
Gráfico 13. Número y distribución porcentual de docentes con asignación académica según sector y zona
Total nacional
2021



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Docentes con asignación académica por nivel educativo Para 2021, el único nivel educativo que registró aumento en el número de docentes con asignación académica fue nivel de media en 0,9%. Mientras, los restantes niveles decrecieron respecto a 2020, Preescolar registró la mayor baja de docentes (-6,8%).

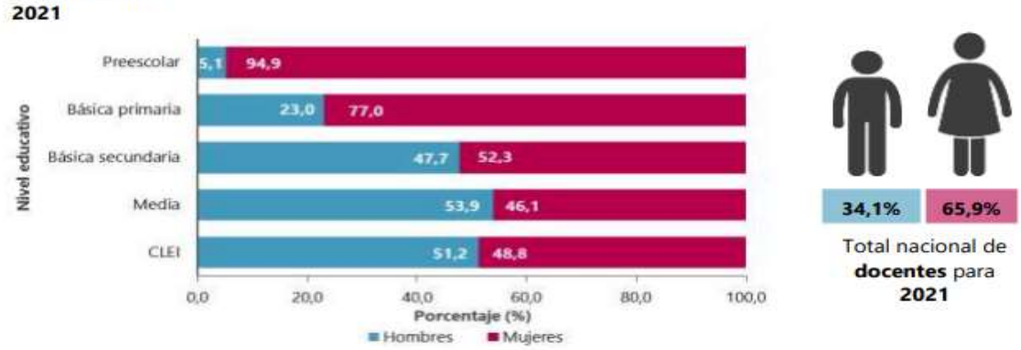
Gráfico 14. Número y variación porcentual de docentes con asignación académica, por niveles educativos
Total nacional
2021 - 2020



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Docentes con asignación académica por nivel educativo y sexo Del total de docentes con asignación académica (441.535), el 65,9% son mujeres y el 34,1% son hombres. La mayor participación de las mujeres se encontró en el nivel preescolar con el 94,9%, seguido de básica primaria con el 77,0% y básica secundaria con 52,3%. La mayor participación de docentes hombres se registró en el nivel de media con el 53,9% y CLEI con el 51,2%; mientras, la más baja representatividad se presentó en preescolar donde alcanzó el 5,1%.

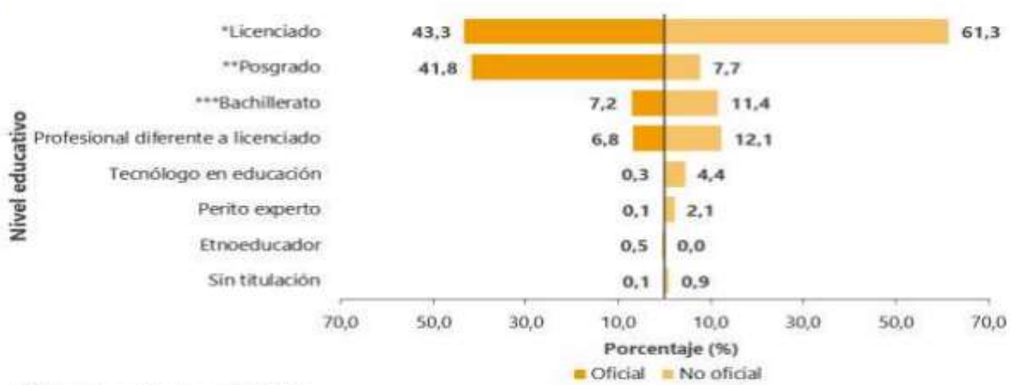
Gráfico 15. Número y distribución porcentual de docentes con asignación académica, por niveles educativos y sexo
Total nacional
2021



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Docentes con asignación académica según máximo nivel educativo alcanzado8 Según el máximo nivel educativo alcanzado por los docentes con asignación académica en 2021 (441.535), el mayor registro para sector no oficial fue en la formación de licenciaturas y programas para la docencia9 con el 61,3% (74.144); igual para sector Oficial, el mayor registro fue en formación de licenciaturas y programas para la docencia con el 43,3% (138.669), seguido por docentes con formación en posgrado con el 41,8% (133.957).

Gráfico 16. Distribución de docentes con asignación académica, por máximo nivel educativo alcanzado
Total nacional
2021

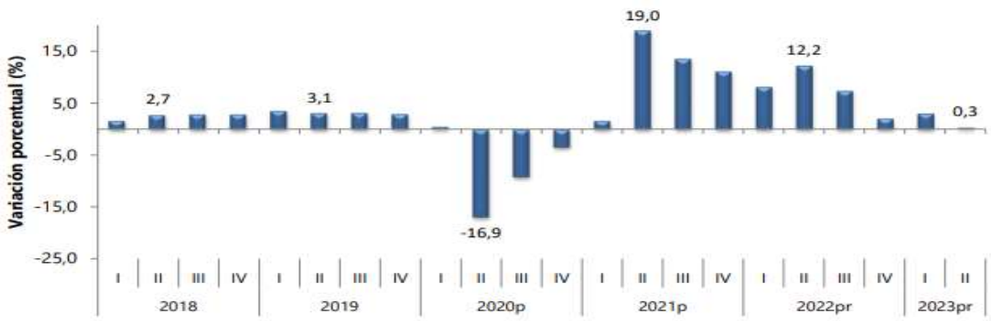


Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC).

1.Económico

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

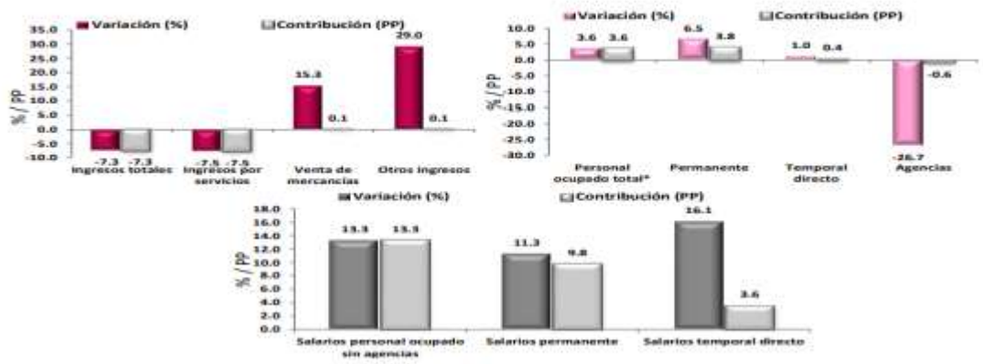
Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.
En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2023ᵖ



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, se presentó un incremento de 15,3% en la venta de mercancías y de 29,0% en otros ingresos operacionales. En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, se presentó una disminución de 26,7% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal permanente y de 16,1% en los salarios del personal temporal directo.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023ᵖʳ

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023ᵖʳ-II / 2022ᵖʳ-II	2023ᵖʳ/ 2022ᵖʳ	2023ᵖʳ-II / 2023ᵖʳ-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública, salud y defensa

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
• Educación crece 3,9%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
• Educación crece 4,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,6%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,7%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,2%, explicado por:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,6	18,2	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-3,7	2,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**12,2**	**15,5**	**-2,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):
• Gasto en consumo final crece 1,0%.
• Formación bruta de capital decrece 24,0%.
• Exportaciones crecen 2,4%.
• Importaciones decrecen 14,5%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta variación se explica por la siguiente dinámica:
• Gasto en consumo final crece 2,3%.
• Formación bruta de capital decrece 13,8%.
• Exportaciones crecen 2,6%.
• Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital[3]	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:
• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,7%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,5%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 2,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:
• Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,1%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	0,7	1,9	-0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	2,5	1,1	5,3
Gasto de consumo final	**1,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 24,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 13,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Formación bruta de capital fijo	-7,8	-4,2	-5,3
Formación bruta de capital[1]	**-24,0**	**-15,5**	**-13,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Exportaciones	2,4	2,5	2,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

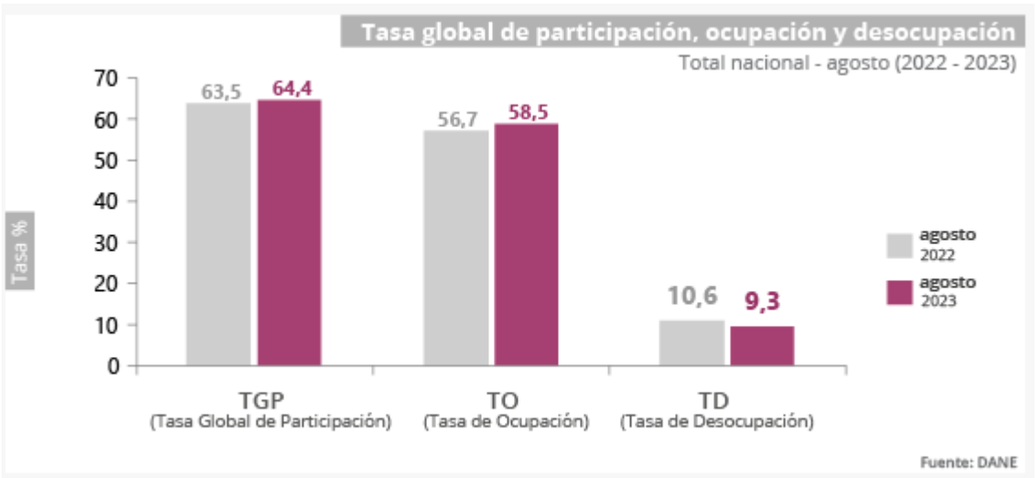
En el segundo trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 7,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).



En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

Principales indicadores del mercado laboral

Agosto de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil junio - agosto de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,4%, lo que representó un aumento de 2,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (57,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.239	2.445	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.953	12,8	184	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.683	7,3	167	0,8
Actividades inmobiliarias	237	388	1,7	151	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.895	8,2	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.529	1.609	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	436	1,9	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	512	2,2	-75	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.931	17,0	-139	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En agosto de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,2 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Obrero, empleado particular	9.459	9.954	43,0	495	2,2
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.659	41,7	196	0,9
Jornalero o Peón	599	748	3,2	149	0,7
Empleado doméstico	624	722	3,1	98	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	359	416	1,8	57	0,3
Patrón o empleador	671	711	3,1	40	0,2
Obrero, empleado del gobierno	959	942	4,1	-17	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil junio – agosto 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (14,5%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,1%), Medellín A.M. (8,3%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2023



Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total, nacional

Para agosto de 2023, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.086 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%), y Estudiando (25,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.266	14.086	100,0	-181	
Oficios del Hogar	7.755	7.603	54,0	-152	**-1,1**
Otros	2.953	2.925	20,8	-29	**-0,2**
Estudiando	3.558	3.558	25,3	0	**0,0**

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.



1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Agosto 2023ᵖ / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (p.p.)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,5	-10,6	-0,1	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4	-4,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,0	12,2	0,5	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-7,6	-5,0	-2,9	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-7,7	7,9	-0,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	5,0	0,0	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0	-1,2	-3,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0	13,9	1,2	-0,1
L,N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	15,0	-0,4	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	6,8	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,4	13,2	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,9	6,8	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-4,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	8,7	-0,4	-1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1	10,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,5	17,0	-0,4	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,9	18,8	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,8	9,1	0,4	1,3

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023ᵖ / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	2,6	-1,1	-1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,7	-1,9	-4,6	-4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,8	3,3	1,1	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-4,3	-4,7	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,5	10,8	3,9	0,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	0,9	1,9	3,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,7	-6,4	-1,9	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,7	-0,3	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,5	3,7	-0,5	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	4,3	-1,6	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	2,5	2,4	-0,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,5	0,1	-2,4	0,5	-4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	5,1	-9,5	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,1	-0,3	1,7	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,5	0,3	0,3	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,9	2,5	0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,1	2,5	0,6	0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,2	1,3	2,4	-0,5	- -

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023ᵖ / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	12,4	1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,4	6,8	8,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	8,8	4,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	12,2	12,1	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,2	-1,4	1,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,4	7,3	4,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	18,4	17,1	1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,2	0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	10,3	1,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,4	10,6	0,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	8,4	2,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,1	7,5	6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,8	13,9	-3,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,9	4,5	7,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	4,7	4,5	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,1	10,4	4,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	7,9	2,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,0	9,7	6,3	- -

Fuente: DANE – EMS

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - agosto 2023ᵖ / enero - agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,1	14,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,6	-6,8	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,6	4,3	11,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,2	-5,5	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	30,6	15,3	5,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	5,0	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,6	-8,3	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,4	17,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	20,6	2,2	12,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,4	3,9	14,2
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	5,0	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	-3,1	15,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	-1,5	12,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,0	3,2	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	1,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	4,9	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	1,9	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,6	5,6	15,9

Fuente: DANE – EMS

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta agosto de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Septiembre 2022 - agosto 2023 / septiembre 2021 - agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	4,2	13,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0	-3,9	12,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,1	5,5	10,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,2	-3,5	9,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,2	12,2	6,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	5,4	9,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,7	-6,9	16,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	3,6	16,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,7	2,6	11,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	3,9	14,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	5,3	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,4	-0,7	14,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,8	0,6	12,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,8	4,5	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	2,6	7,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,4	4,4	11,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,0	1,4	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	19,0	6,9	14,5

Fuente: DANE – EMS

1.6 Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En agosto de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con agosto de 2019.

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Agosto 2023[P] / agosto 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	33,4	2,3	38,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajeria	32,1	-3,4	34,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	52,1	0,3	33,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-7,8	-27,2	36,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,6	-27,4	45,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,8	6,7	27,5
J	División 61	Telecomunicaciones	13,7	-8,1	43,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	82,3	25,4	57,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	51,1	2,2	34,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,9	3,0	41,2
M	Clase 7310	Publicidad	46,0	-0,7	35,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	32,2	-6,1	45,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	69,7	33,9	39,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,1	-8,9	30,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	17,1	-3,1	23,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	56,8	18,1	37,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	52,3	6,0	30,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	43,1	5,5	38,4

Fuente: DANE – EMS

Información septiembre 2023

En septiembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,54%, la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (septiembre)

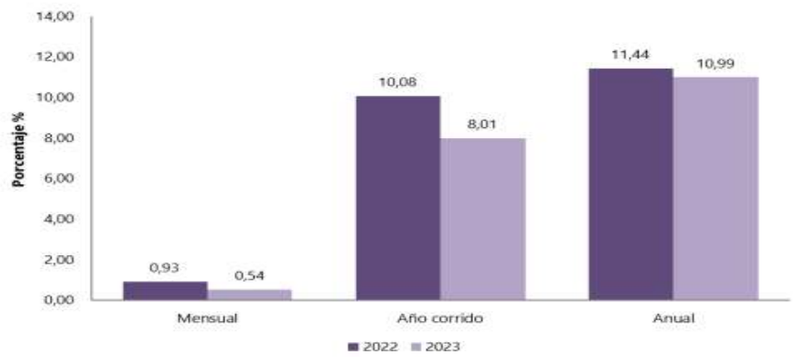
IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,93	0,54	10,08	8,01	11,44	10,99

Fuentes: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,54%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

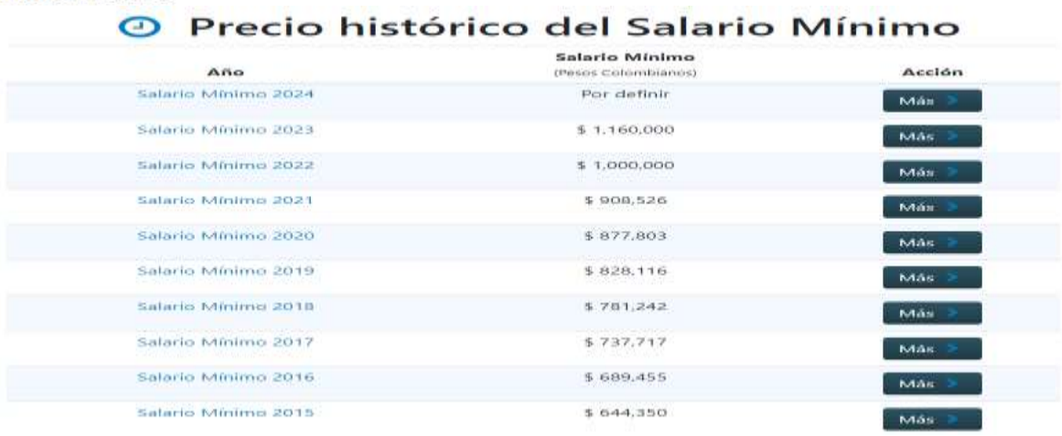
En septiembre de 2023 en comparación con agosto de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (3,44%), tomate (39,82%), arriendo imputado (0,62%), arriendo efectivo (0,59%), frutas frescas (3,91%), cebolla (13,55%), educación preescolar y básica primaria (2,65%), educación secundaria (3,31%), artículos para higiene corporal (1,17%) y transporte escolar (4,24%). Las subclases

con los mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,47%), plátanos (-6,99%), gas (-2,03%), naranjas (-14,98%) y tomate de árbol (-13,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,44	0,11
Tomate	39,82	0,09
Arriendo imputado	0,62	0,08
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Frutas frescas	3,91	0,05
Cebolla	13,55	0,04
Educación preescolar y básica primaria	2,65	0,04
Educación secundaria	3,31	0,03
Artículos para higiene corporal	1,17	0,02
Transporte escolar	4,24	0,01

Fuente: DANE, IPC.



https://www.salariominimocolombia.net/historico/

El monto del **salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte)** y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia **equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Constitución Política de Colombia: La constitución contempla la educación como "derecho fundamental de los niños" (Art. 67).
- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la ley general de educación.
- Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Plan Decenal de Educación 2006 – 2016.
- Plan Sectorial de Educación (2010-2014): este Plan está fundamentado en los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, cuya finalidad primordial es lograr que para el 2016 "la educación sea un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo"; y además, sigue los lineamientos y estrategias propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014).
- Decreto 2247 de 1997: por el cual se establecen las normas relativas a la organización del servicio educativo y las orientaciones curriculares del nivel preescolar.
- Decreto 1526 de 2002: por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo.
- Resolución 166 del 4 de 2003: por la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación de la primera etapa del Sistema de Información del Sector Educativo.
- Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.
- Resolución 5360 de 2006: por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.
- CONPES Social 109 de 2007: en el cual se materializa el documento "Colombia por la Primera Infancia" y se fijan estrategias, metas y recursos otorgados al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.
- Decreto 4875 de 2011: por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de Enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en le presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

Consejo Superior de Microempresa
Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

UVT 2023 $42.412

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribuci6n de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organizaci6n jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	8	0	4	26
EMPRESAS UNIPERSONALES	0	57	970	51.902	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANÓNIMA	1.739	3.069	8.695	13.348	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	5	13	448	272	748
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	89	194	451	1.088	1.676	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	61	488	2.478	16.762	8.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	486	1.307	1.592	4.011
SOCIEDAD LIMITADA	436	2.388	17.881	271.048	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.803	6.813	38.478	174.302	430.938	653.031
TOTAL	5.300	13.268	69.679	547.819	590.662	1.222.784

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/FORMACION-DOCENTE-/departamento/CORDOBA/ /, encontrando resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda " FORMACION-DOCENTE " en CORDOBA.

MONTERIA (11 Empresas)
CERETE (2 Empresas)
LORICA (1 Empresa)

Distribución de Empresas por Facturación,

- PEQUEÑAS (4 EMPRESAS)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel local.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

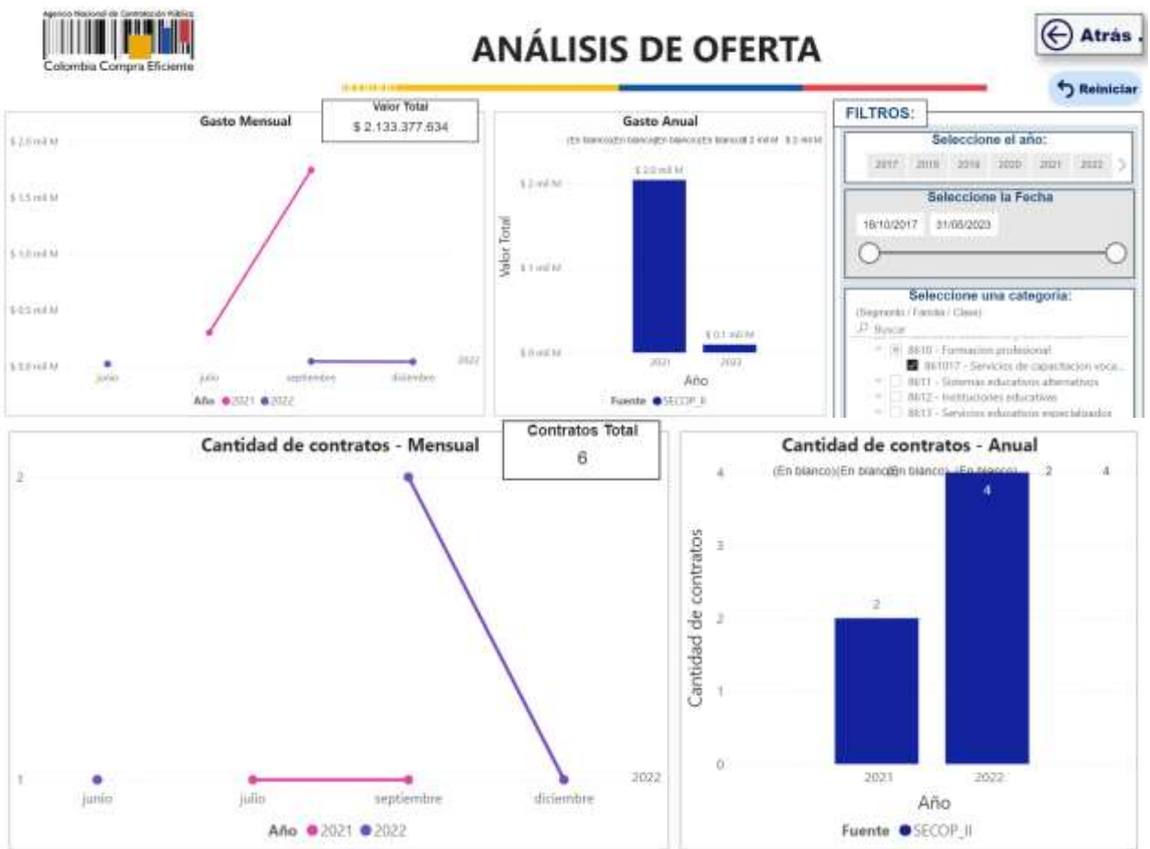
Fecha de actualización
23/04/2023

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DEMANDA

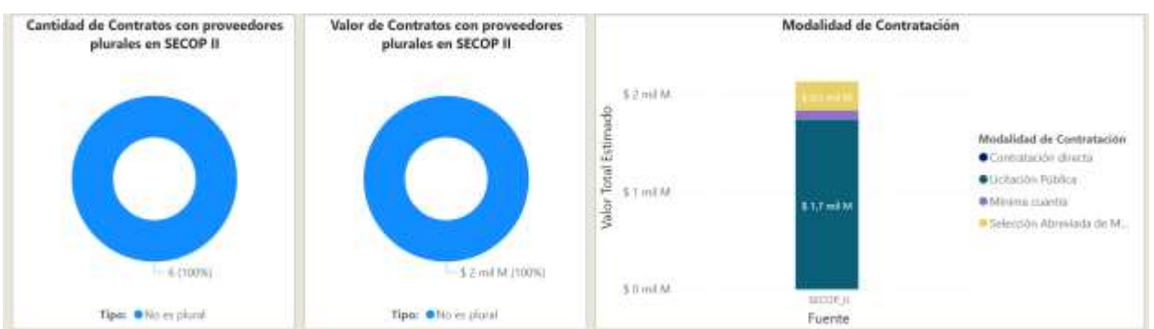
HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA

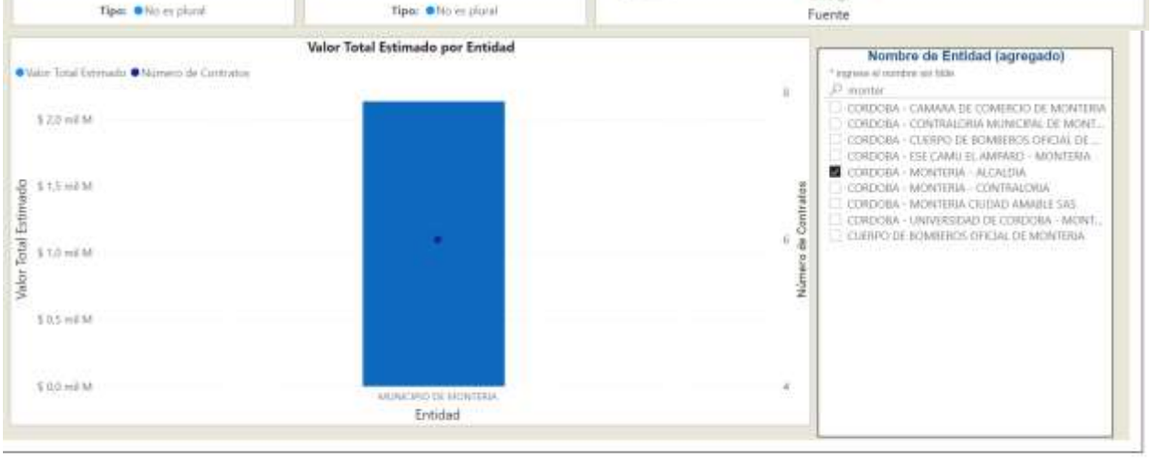
MANUAL DE USO DE HERRAMIENTAS











Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formacion profesional	2	$ 2.038.467.153	95,55%	4	$ 94.970.481	4,45%	6	$ 2.133.377.634	100,00%

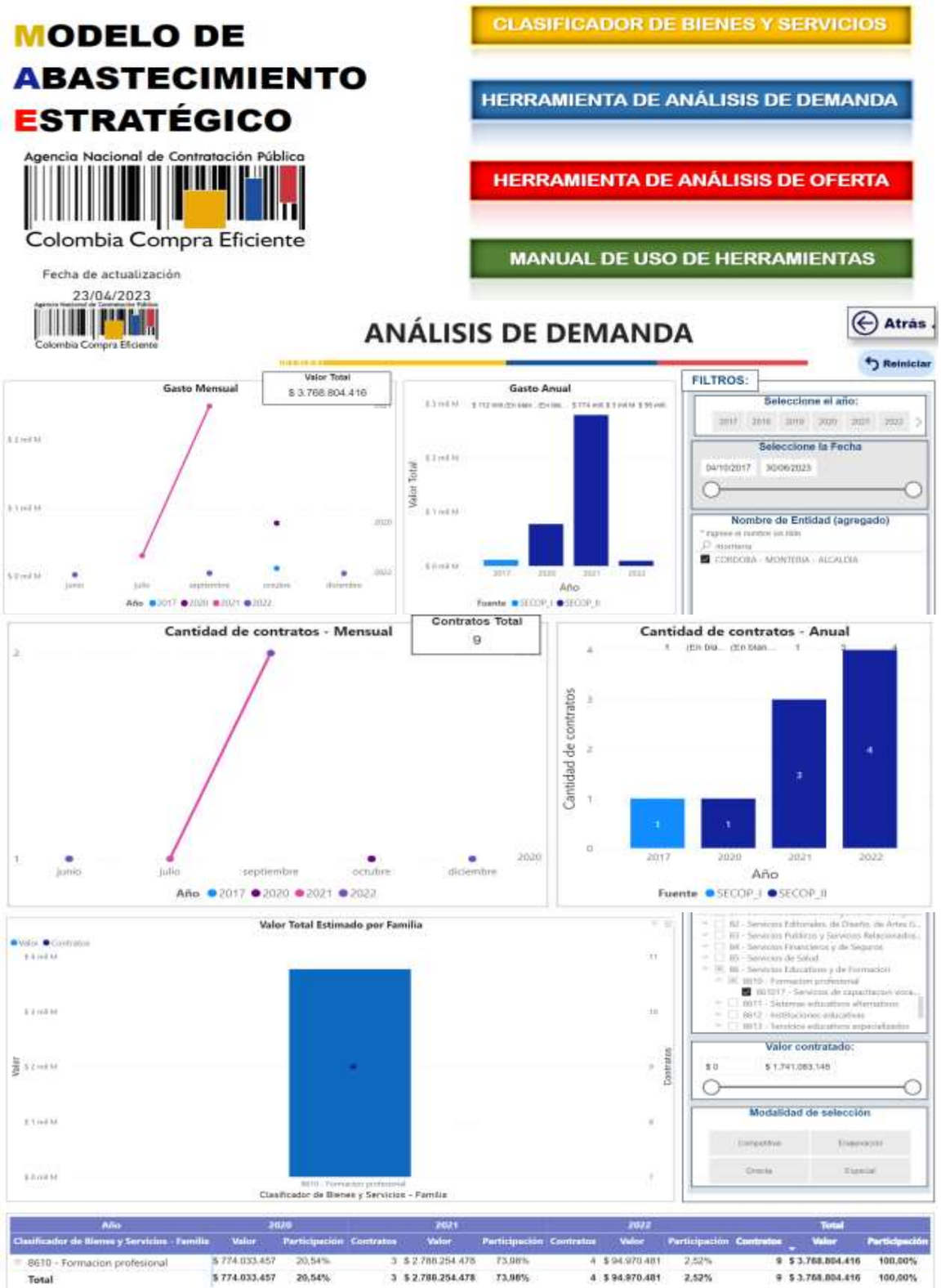
1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍAS S.A.S
- ALGOAP S.A.S.
- ASECUM
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍAS S.A.S
- AUDITING FIRMS GROUP – AFG UNIÓN IS STRENGTH
- AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES.
- BONGA BUSTAMANTE SAS
- CAPITAL INTERNATIONAL BUSSINESS
- CENTRO DE CAPACITACIÓN SAS
- CGO LTDA.
- CICCE
- CIDOR SAS
- COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- CONSULTORES Y ASESORES TIC
- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA.
- CRECE.
- CUBO METODOS PARA LA GESTION SAS.
- CUN
- CUR
- DATE LEGAL ADVISOR SAS
- EAN
- F& C
- FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS.
- FERNANDO RODRIGUEZ.
- FUNDACIÓN CHONTO CIMARRON
- FUNDACIÓN SAN MARTÍN
- GARCÍA ASESORES CONSULTORES SAS
- GENTE ESTRATÉGICA SAS
- GERENCIA DE TALENTOS
- GRUPO GC CONSULTORES LTDA
- KAPITAL INTERNATIONAL BUSINESS SCHOL.
- OCONTEC.
- POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.
- PRIME BUSINESS
- PRODEPORT LTDA
- PROYCONSULT
- SINCOTEL SOLUTION LTDA.
- TECNOMERANI
- UGC

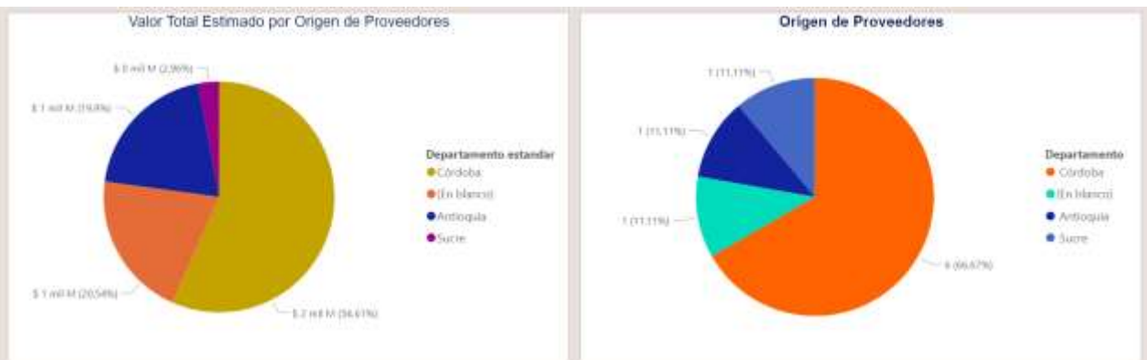
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



Año	2020		2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formacion profesional	$ 774.033.457	20,54%	3	$ 2.788.254.478	73,98%	4	$ 94.970.481	2,52%	9	$ 3.768.804.416	100,00%
Total	$ 774.033.457	20,54%	3	$ 2.788.254.478	73,98%	4	$ 94.970.481	2,52%	9	$ 3.768.804.416	100,00%


Proveedor seleccionado
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 4 mil M
Número de Contratos del Proveedor
9
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Córdoba
(En blanco)
Antioquia
Sucre
Origen de Proveedores
Departamento
Córdoba
(En blanco)
Antioquia
Sucre


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

Información

	MUNICIPIO DE MONTERIA
Precio estimado total:	289.883.488 COP
Número del proceso:	SA-SBM-008-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	FORMACIÓN DE DOCENTES DE LENGUA CASTELLANA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LECTURA EN LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestac
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa:	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	FORMACIÓN DE DOCENTES DE LENGUA CASTELLANA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LECTURA EN LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de proceso:	Selección abreviada menor cuantía

Proceso relacionado:CO1.NTC.2092881

Datos del contrato

Tipo de contrato:	Otro
Justificación de la modalidad de contratación:	Menor Cuantía
Duración del contrato:	6 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato:	C 58 6 174 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC:	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científicos
Lista adicional de códigos UNSPSC:	
Lotes?	◯ SI ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala

Límite de contratación Menor Cuantía: 772.247.150 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso:	SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 de 2020

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública:	30/06/2021 8:05:00 AM
Publicación de estudios previos:	30/06/2021 8:00:00 AM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones:	29/06/2021 8:24:46 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones:	7/07/2021 8:00:00 AM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	8/07/2021 12:00:00 PM
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés:	12/07/2021 8:00:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	12/07/2021 8:00:00 PM
Plazo para manifestación de interés:	15/07/2021 8:00:00 PM
Realización del sorteo:	16/07/2021 3:00:00 PM
Publicación de la lista de precalificados:	16/07/2021 8:00:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos:	19/07/2021 12:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	19/07/2021 6:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas:	19/07/2021 8:00:00 PM
Presentación de Ofertas:	22/07/2021 8:00:00 AM
Apertura de Ofertas:	22/07/2021 8:35:00 AM
Informe de presentación de Ofertas:	22/07/2021 8:40:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas:	23/07/2021 6:30:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación:	26/07/2021 5:30:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto:	30/07/2021 10:30:00 AM
Firma del Contrato:	30/07/2021 12:30:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato:	30/07/2021 1:30:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato:	30/07/2021 4:30:00 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Si
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento Si
Devolución del pago anticipado
% del anticipo 100.00 Fecha de vigencia (desde) 30/07/2021 12:30:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2022 11:59:00 PM
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 30/07/2021 12:30:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2022 11:59:00 PM
Pago de salarios
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 30/07/2021 12:30:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2024 11:59:00 PM
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 30/07/2021 12:30:00 PM
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2022 11:59:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/07/2021 10:46:26 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Presentada		21/07/2021 8:46:46 PM	GRUPO EDITADO SAS COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)
2	Presentada		21/07/2021 11:28:10 PM	INNOVA SERVICIOS S.A.S. COLOMBIA, San Bernardo Del Viento	0 Recomendación (es)

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EDITADO SAS	299.993.406 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	299.993.406
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	299.993.406

Entidad Estatal registrada en el SIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
318001209	CDP	No validado	350.000.000 COP	299.993.406 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 299.993.406 COP
Última consulta a SIF
Fecha de consulta SIF -

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Información

	MUNICIPIO DE MONTERIA
Precio estimado total:	750.000.000 COP
Número del proceso:	54-SEM-016-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	AMPARAR FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES QUE INCLUYA TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y SOCIOEMOCIONALES. TALLERES DE EMPRENDIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA RED DE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa:	Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado: CO1.NTC.2161988
Descripción:	AMPARAR FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES QUE INCLUYA TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y SOCIOEMOCIONALES. TALLERES DE EMPRENDIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA RED DE EMPRENDIMIENTO EN 28 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
Tipo de proceso:	Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato:	Otro
Justificación de la modalidad de contratación:	Menor Cuantía
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato:	C 59 6 174 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC:	86101790 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
Lista adicional de códigos UNSPSC:	
Lotes?	○ Si ○ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala

Límite de contratación Menor Cuantía: 772.247.106 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo aceptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/07/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	30/07/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/07/2021 7:30:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	6/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	9/08/2021 9:33:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	12/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Realización del sorteo	13/08/2021 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la lista de precalificados	13/08/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	18/08/2021 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	20/08/2021 8:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	20/08/2021 8:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	20/08/2021 8:40:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/08/2021 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2/09/2021 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7/09/2021 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	7/09/2021 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	Si
Devolución del pago anticipado	
% del anticipo	100.00 Fecha de vigencia (desde): 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de vigencia (hasta): 6/06/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía	
Cumplimiento del contrato	
% del valor del contrato	10.00 Fecha de vigencia (desde): 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de vigencia (hasta): 6/06/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía	
Pago de salarios	
% del valor del contrato	10.00 Fecha de vigencia (desde): 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de vigencia (hasta): 7/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía	
Calidad del servicio	
% del valor del contrato	10.00 Fecha de vigencia (desde): 3/09/2021 12:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de vigencia (hasta): 6/06/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía	
Responsabilidad civil extra contractual	No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/08/2021 3:01:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		19/08/2021 3:16:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Corporacion Sentir COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	
2	Habilitado		19/08/2021 4:08:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	
3	Habilitado		20/08/2021 8:26:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	BONGA BUSTAMANTE SAS	0 Recomendación (es)	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA	749.847.325 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes Si No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	750.000.000
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	750.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2100/200	CDP	No validado	750.000.000 COP	750.000.000 COP	90-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 750.000.000 COP
Última consulta a SIF
Fecha de consulta SIF -

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



Información

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Precio estimado total: 830.000.000 COP

Número del proceso: LP-061-2023 (Presentación de oferta)

Título: CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGOGICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.4407250

Descripción: CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGOGICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL Y CONGNITIVA), CAPACIDADES, TALENTOS EXCEPCIONALES Y DIVERSIDAD PSICOFUNCIONAL QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON BASE EN EL DECRETO 1421 DE 2017 Y LA LEY 2216 DE 2022

Tipo de proceso: Licitación pública

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 100 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: carrera 3 entre calle 11 y 12 Ibagué Tolima Ibagué Tolima COLOMBIA

Código UNSPSC: 80131900 - Escuelas para gente con discapacidades

Lista adicional de códigos UNSPSC: 80131901 - Servicios de escolarización primaria para personas discapacitadas; 80131902 - Servicios de escolarización secundaria para personas discapacitadas

Lotes? Si No

Valor total estimado de adquisiciones: 830.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80131900	SECT-COB-0352 CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGOGICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL Y CONGNITIVA), CAPACIDADES, TALENTOS EXCEPCIONALES Y DIVERSIDAD PSICOFUNCIONAL QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON BASE EN EL DECRETO 1421 DE 2017 Y LA LEY 2216 DE 2022	Licitación pública	SGP	830.000.000,00 COP	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo aceptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2023 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declaro el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los reclusi del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona Horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993): 29/05/2023 1:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del acto de convocatoria pública: 29/05/2023 1:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 29/05/2023 1:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 29/05/2023 1:07:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 10 días de tiempo transcurrido (16/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 17 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo: 13 días de tiempo transcurrido (23/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 14 días de tiempo transcurrido (23/06/2023 11:16:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 13 días de tiempo transcurrido (23/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Audiencia de asignación de Riesgos: 13 días de tiempo transcurrido (27/06/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 12 días de tiempo transcurrido (26/06/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 16 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir adendas: 15 días de tiempo transcurrido (30/06/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas: 5 días de tiempo transcurrido (06/07/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de Ofertas: 5 días de tiempo transcurrido (06/07/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de Ofertas: 5 días de tiempo transcurrido (06/07/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 2 días para terminar (03/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 5 días para terminar (10/07/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Audiencia de Adjudicación: 9 días para terminar (14/07/2023 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 10 días para terminar (14/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Firma del Contrato: 13 días para terminar (17/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 14 días para terminar (18/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por ítem, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	Si
Cumplimiento del contrato	
% del valor del contrato	10.00
Fecha de vigencia (desde)	9 días para terminar
Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2024 11:59:00 PM
Valor de la garantía	
Pago de salarios	
% del valor del contrato	5.00
Fecha de vigencia (desde)	9 días para terminar
Fecha de vigencia (hasta)	28/10/2026 11:59:00 PM
Valor de la garantía	
Calidad del servicio	
% del valor del contrato	20.00
Fecha de vigencia (desde)	9 días para terminar
Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2024 11:59:00 PM
Valor de la garantía	
Responsabilidad civil extra contractual	No

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución?	No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes	Si / No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Si / No
Destinación del gasto	Inversión

Fuente de los recursos	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	830.000.000
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	830.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020004730071	2023	Validado	Consultar >

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
1970	CDP	No validado	830,000,000 COP	830,000,000 COP	00-00-000

Saldo de CDP	830.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	830.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)



Información

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Precio estimado total: 488.831.000 COP

Número del proceso: EC-SA-21-06 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.2318847

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 48 (D/as)

Fecha de terminación del contrato: 10/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 37 # 10-30 OFICINA 202 Bucaramanga Santander COLOMBIA

Código UNSPSC: 86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración

Lista adicional de codigos UNSPSC: 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
86111600 - Educación de adultos

LotesT: Si No

Límite de contratación Menor Cuantía: 968.628.000 COP

Adjudicaciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86101700	APOYO A LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	488.831.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (D/as)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 4/10/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos: 4/10/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 4/10/2021 8:33:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 8/10/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 13/10/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 4/10/2021 8:33:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 8/10/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 13/10/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés: 13/10/2021 10:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 13/10/2021 11:00:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 13/10/2021 10:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés: 19/10/2021 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 19/10/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 20/10/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir adendas: 20/10/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas: 21/10/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de Ofertas: 21/10/2021 8:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de Ofertas: 21/10/2021 8:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicacion del informe de evaluación de las Ofertas: 26/10/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 29/10/2021 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?: No

Seriedad de la oferta: Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento: Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 20,00 Fecha de vigencia (desde): 27/10/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 10/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato: 30,00 Fecha de vigencia (desde): 27/10/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 10/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual: Si

No. de SMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 21/10/2021 8:27:01 PM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			21/10/2021 3:34:05 PM	UNIÓN TEMPORAL CAPACITACIÓN DOCENTE 2021 COLOMBIA, Bucaramanga	0 Recomendación (es)	Descargar
2			21/10/2021 3:46:38 PM	AREANDINA Formación profesional	0 Recomendación (es)	Descargar
3			21/10/2021 4:35:08 PM	CONSORCIO GESTAR INNOVACION MEDICINA LABORAL COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
4			21/10/2021 5:26:50 PM	FUPIENTO COLOMBIA, Bucaramanga	0 Recomendación (es)	Descargar
5			21/10/2021 5:36:38 PM	TECNOLOGICA FITEC COLOMBIA, Bucaramanga	0 Recomendación (es)	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes: Si / No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AE/SGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	499.001.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AE SGPRI)	0
Valor total	499.001.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
21052999	CDP	No validado	499.001.000 COP	499.001.000 COP	03-08-00

Saldo de CDP: 499.001.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 499.001.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($97.753.839)**, incluye todos los impuestos directos e indirectos e IVA, que se puedan generar con la celebración del contrato.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio de acuerdo con la Resolución número 058 del 03 de febrero de 2023 de la Alcaldía Municipal de Montería., por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023. El valor de los bienes o servicios no contemplados en dicha resolución se soporta en las cotizaciones de mercado que se anexan y hacen parte integral del presente estudio previo.

Actividad: Realizar cuatro sesiones de formación en proyectos de aula en educación inicial							
Contratación de personal profesional y de apoyo							
CARGO	**PERFIL**	**CANTIDAD**	**TIEMPO EN MESES**	**TIEMPO EN DÍAS**	**TIEMPO EN HORAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Director Académico del proyecto	Título profesional en Licenciatura y/o Pedagogía con Maestría en el área de educación posgrado en nivel de doctorado en ciencias pedagógicas.	1	1	N/A	N/A	$5.369.094	$5.369.094
Coordinador técnico y administrativo	Título profesional en áreas de la licenciatura con posgrado en nivel de maestría en educación pedagogía infantil con título de posgrado áreas de la educación	1	1	N/A	N/A	$3.599.331	$3.599.331
Docente formador 1	Título profesional en licenciatura en educación infantil o pedagogía infantil con posgrado en nivel de maestría en didáctica o educación infantil	1	1	N/A	N/A	4.846.698	$4.846.698
Docente formador 2	Título profesional en licenciatura en educación infantil o pedagogía infantil posgrado en nivel de maestría en áreas de la educación.	1	1	N/A	N/A	4.846.698	$4.846.698
Docentes de apoyo al proceso de formación	Título profesional en áreas de licenciatura con título de posgrado en nivel de maestría en áreas de la educación	3	1	N/A	N/A	$4.846.698	$14.540.094
Personal de Apoyo Logístico	NA	4		10		$ 87.163	$3.486.520
SUBTOTAL							**$36.688.435**
Apoyo logístico para la realización de las jornadas formación							
Auditorio para desarrollo de jornadas de formación	Auditorio con capacidad para 70 personas, con iluminación y ventilación adecuada	1		9	N/A	$ 857.000	$ 7.713.000
Auditorio para evento de cierre	Auditorio con capacidad para 200 personas, con iluminación y ventilación adecuada	1		1		$ 857.000	$ 857.000
Refrigerio para la realización de la primera temática de formación (tres grupos de aprox. 65 docentes)	Refrigerio Menú 5. crepe de pollo (250 gr), ensalada deliciosa (50 gr) bebida refrescante de 400 ml	195				$ 26.897	$ 5.244.915
Almuerzo para la realización de la primera temática de formación (tres grupos de aproximadamente 65 docentes)	Almuerzo menú sencillo 3 con empaque biodegradable: lasaña de carne o pollo (250 gr) Bebida refrescante de 400 ml	195				$ 23.239	$ 4.531.605
Refrigerio para la realización de la segunda temática de formación (tres grupos de aproximadamente 65 docentes)	Refrigerio Menú 7: Pastelito de carne (80 gr), mini cupcake (30 grm), bebida refrescante de 400 ml	195				$ 14.997	$ 2.924.415
Almuerzo para la realización de la segunda temática de formación (tres grupos de aproximadamente 65 docentes)	Almuerzo menú sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz con pollo o mixto con cerdo (250 gr), bebida refrescante de 400 ml	195				$ 23.969	$ 4.673.955
Refrigerio para la realización de la tercera temática de formación (tres grupos de aproximadamente 65 docentes)	Refrigerio menú 10: 2 Quibbes (140 gr), bebida refrescante de 400 ml	195				$ 15.293	$ 2.982.135

Almuerzo para la realización de la tercera temática de formación (tres grupos de aproximadamente 65 docentes)	Almuerzo menú sencillo 4 con empaque biodegradable: Arroz con verduras (100 gr), pollo a la plancha (250 gr), ensalada (50 gr), croqueta de yuca (100 gr), bebida refrescante de 400 ml	195				$ 23.170	$ 4.518.150
Refrigerio para la realización del evento de cierre	Refrigerio menú 8: 2 deditos o dos empanadas (140 gr), bebida refrescante de 400 ml	195				$ 12.819	$ 2.499.705
Almuerzo evento de cierre	Almuerzo menú 2 con empaque biodegradable: Arroz al curry (100 gr), pollo en salsa de queso (250 gr), ensalada de verduras frescas (50 gr), plátano asado (100 gr), bebida refrescante de 400 ml	195				$ 49.435	$ 9.639.825
Estación de agua para las jornadas de formación	Estación de agua para 100 personas (dispensador botellón de 20 litros	9				$ 91.997	$ 827.973
Estación de Café para las jornadas de formación	Estación de café para 100 personas (greca)	9				$ 99.963	$ 899.667
Estación de agua para evento de cierre	Estación de agua para 100 personas (dispensador botellón de 20 litros	2				$ 91.997	$ 183.994
Estación de café para evento de cierre	Estación de café para 100 personas (greca)	2				$ 99.963	$ 199.926
Video beam	Alquiler de video bean de 2500 lumenes	1		10		$ 180.023	$ 1.800.230
Micrófono	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12000 KHz	1		10		$ 84.149	$ 841.490
Computadores	Alquiler de computador portátil con memoria 4GB, pantalla de 14´´, resolución HD, con sistema Windows, Conectividad Bluetooth, HDMI, USB, SD, USB-C, WiFi	1		10		$ 167.463	$ 1.674.630
Sonido para jornadas de formación	Sonido activo (autoamplificado) para 100 personas para voz con cabina 15´´ 500W espacio abierto y cerrado	1		9		$ 544.252	$ 4.898.268
Sonido para evento de cierre	Sonido activo (autoamplificado) para 300 personas para voz con cabina 15´´ 500W espacio abierto y cerrado	1		1		$ 823.356	$ 823.356
Sillas	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas largo 46,5 de ancho 49,5 de alto 89,0	70		9		$ 1.338	$ 842.940
Mesas	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles medios vestidos 7´´ (210 cm)	5		9		$ 41.913	$ 1.886.085
Flete para alimentos en empaque	Flete para alimentos en empaque biodegradable en Montería	10				$ 17.324	$ 173.240
Kits Educativos	Resmas de papel Resmas de papel (1); Caja de marcador permanente (3 cajas); Caja de lapiceros (2 cajas); Caja de marcadores delgados (4 paquetes); Block iris de colores (5 paquetes); Paquete de cartulina de colores (5 paquetes); tijeras (20 unidades); Pliego de papel craf (50 unidades); Cinta de enmascarar gruesa (3 unidades); Post it grandes (3 unidades); Témperas de colores surtidos grande (20 unidades); Madejas de lana de colores (8 unidades); paquete de foamy (5 unidades); Colores (3 cajas); Palos de paletas de colores (4 paquetes); Grapadora (1 unidad); Grapas (1 unidad); Limpia pipas (3 paquetes); Ojos móviles (2 paquetes)	1				$ 428.900	$ 428.900
SUBTOTAL							**$61.065.404**
TOTAL							**$97.753.839**

Para los bienes y servicios no contemplados en dicha Resolución se realizaron las siguientes cotizaciones, tomando el menor valor unitario.

ITEM	DESCRIPCIÓN	SURTIOFICINAS DE LA COSTA	SOLUCIONES MAF S.A.S.	MENOR VALOR
Kits Educativos	Resmas de papel Resmas de papel (1); Caja de marcador permanente (3 cajas); Caja de lapiceros (2 cajas); Caja de marcadores delgados (4 paquetes); Block iris de colores (5 paquetes); Paquete de cartulina de colores (5 paquetes); tijeras (20 unidades); Pliego de papel craf (50 unidades); Cinta de enmascarar gruesa (3 unidades); Post it grandes (3 unidades); Témperas de colores surtidos grande (20 unidades); Madejas de lana de colores (8 unidades); paquete de foamy (5 unidades); Colores (3 cajas); Palos de paletas de colores (4 paquetes); Grapadora (1 unidad); Grapas (1 unidad); Limpia pipas (3 paquetes); Ojos móviles (2 paquetes)	$ 428.900	$ 594.550	$ 428.900
		HOTELES TRIVERA	**HOTEL RIVERA SINU**	**MENOR VALOR**
Auditorio para desarrollo de jornadas de formación	Auditorio con capacidad para 70 personas, con iluminación y ventilación adecuada	$ 857.000	$ 960.000	$ 857.000

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O

REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AULA EN EDUCACIÓN INICIAL**,** este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que, en este presupuesto el personal requerido a contratar es el **37%**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

F. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

VALOR TOTAL	**$ 37.014.705**

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **ONCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 11.104.411,5).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en un macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman un macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para el presente proceso, si bien la entidad le dio cumplimiento a la ley 2046 de 2020 y la desarrollo en este capítulo, el proceso en mención dentro de su presupuesto contiene el o los ítems de *"almuerzos y refrigerios"*, los cuales no se encajan dentro de los alimentos y/o productos agropecuarios de que trata la Ley 2046 de 200, ya que son alimentos procesados, los cuales no hacen parte de los alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones. Por lo anterior no se puede exigir al oferente el cumplimiento de los requisitos para cumplir con la Ley 2046 de 2020.

N° Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba - Sucre

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto: Arturo Reyes- Abogado Contratista SEM
Revisó jurídicamente: –Diana Rivera Abogados Contratista Contratación SEM
Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.